



SUMARIO

Credenciales de los representantes

Tema 31 del programa:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 243

Presidente: Sir Ronald WALKER (Australia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, India, Irak, Japón, Luxemburgo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Ghana, Indonesia, Irán, Italia, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanganika y Zanzíbar.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Brasil, Canadá, Cuba, China, España, Filipinas, Irlanda, Israel, Noruega, Pakistán, Polonia, República Centroafricana, Rumania, Suecia, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud.

Credenciales de los representantes

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Presidente y de los Vicepresidentes acerca de las credenciales de los representantes en el 37.º período de sesiones del Consejo (E/3971).

TEMA 31 DEL PROGRAMA

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
E/3821/Rev.1, E/3868, E/3931; E/L.1065/Rev.1)**

2. La Sra. HARMAN (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), al presentar los informes de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre sus períodos de sesiones celebrados en junio de 1963 (E/3821/Rev.1), enero de 1964 (E/3868) y junio de 1964 (E/3931), dice que el Consejo está enteramente al corriente de las duras realidades afrontadas por el mundo en desarrollo, situación que el propio Consejo ha hecho mucho por mitigar. La preocupación del UNICEF por el niño guarda relación con casi todas

las actividades examinadas por el Consejo. Los niños deben ser necesariamente los primeros en beneficiarse del progreso económico y social, y la mejor garantía de un desarrollo satisfactorio es conceder una más alta prioridad al crecimiento sano del niño.

3. La Junta Ejecutiva del UNICEF sabe muy bien que sus tareas y responsabilidades son enormes. Dondequiera que ha prestado su ayuda, el UNICEF ha contribuido eficazmente a la preparación del niño para que ocupe su puesto en la comunidad. Un fondo de las Naciones Unidas consagrado a la infancia no puede limitarse a conseguir objetivos limitados y a corto plazo, sino que su misión es alcanzar la meta general de la paz universal y contribuir a sentar las bases para el establecimiento de servicios adecuados en la esfera de la salud, de la nutrición, de la educación y del bienestar. El UNICEF se ocupa de todos los aspectos de la vida del niño, y vistos en este contexto sus recursos son absurdamente limitados. Lo mejor que el UNICEF puede hacer es asegurar que su ayuda sea prestada en el momento y en el lugar adecuados, de modo que se obtenga el máximo beneficio con el mínimo de inversión.

4. Si bien el UNICEF ha obtenido notables resultados, la mayor responsabilidad por el éxito logrado hay que atribuirlo a los propios gobiernos beneficiarios de la asistencia, pues han sido ellos los que han establecido las prioridades, solicitado la asistencia y asumido la responsabilidad final de la aplicación de los programas. Al ayudar a los gobiernos a asumir esa responsabilidad, la Junta Ejecutiva ha tenido que ocuparse cada vez más de los planes nacionales de desarrollo y de la concesión de la prioridad debida dentro de esos planes a las necesidades de la generación más joven. Prueba de esta preocupación ha sido una conferencia de mesa redonda de expertos en problemas de los niños y de los jóvenes dentro de la planificación del desarrollo, conferencia que se celebró en Bellagio, Italia, en abril de 1964 (véase E/3931, cap. III). Estos expertos convinieron en la necesidad de dar prioridad a las necesidades de la infancia no como un sector separado dentro del plan de desarrollo, sino como parte del proceso global de planificación. Destacaron también la importancia de combatir los prejuicios de los jóvenes y fortalecer la idea de fraternidad.

5. El UNICEF mantiene excelentes relaciones con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y con los organismos especializados. El creciente reconocimiento de esta interdependencia se refleja particularmente en los esfuerzos conjuntos realizados sobre el terreno, donde la finalidad última de toda medida administrativa es la acción práctica. La utilidad de la asistencia técnica viene determinada en gran parte por los hombres y mujeres que trabajan sobre el terreno,

personas cuya dedicación e imaginación son decisivas. Por sí solo, el UNICEF no podrá jamás desempeñar su función histórica, pero puede obtener éxitos gracias a la cooperación de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales, así como los países que proporcionan la ayuda bilateral y de personas del mundo entero. Se espera que aumenten las contribuciones voluntarias y de los gobiernos, ya que las solicitudes de asistencia rebasan ampliamente los fondos disponibles. Aunque el UNICEF ha utilizado al máximo sus limitados recursos y pesa que la repercusión de sus programas sobre la comunidad ha producido a menudo una reacción en cadena de desarrollo de servicios de asistencia, las realizaciones son todavía insignificantes si se las compara con las vastas regiones que permanecen fuera del alcance de sus actividades.

6. La celebración del período de sesiones de Bangkok, en enero de 1964, permitió que los miembros de la Junta Ejecutiva viajaran por seis países asiáticos para inspeccionar directamente los programas del UNICEF en una región en que las necesidades son tan abrumadoras que inspiran un sentimiento de total insuficiencia. Algunos miembros de la Junta expresaron la opinión de que el UNICEF debía seleccionar un número limitado de objetivos en ciertos campos; otros consideraron que no debía desaprovecharse ninguna oportunidad de prestar ayuda en cualquier lugar u ocasión en que los gobiernos pudieran aceptarla. Todos convinieron en la importancia de la planificación nacional y de un enfoque coordinado de las necesidades de la infancia en el marco de aquélla. Varios miembros expresaron inquietud ante el hecho de que los países más necesitados eran los que estaban en peores condiciones de aceptar la ayuda, al no disponer de la organización, del personal y de los presupuestos indispensables. En respuesta a una proposición hecha en el período de sesiones de la Junta, de junio de 1964, por el Dr. Kyronzi, Director Regional para Africa, se acordó que el Director Ejecutivo hiciera algunas propuestas concretas para asistir a algunos de estos países, a los que en un principio no se les exigiría contrapartida, facilitándose luego la ayuda según una escala móvil a medida que fueran mejorando las condiciones.

7. Como resultado de las decisiones tomadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones celebrado en enero de 1964, el UNICEF disfrutará en lo sucesivo de dos nuevas fuentes de recursos. En primer lugar, se ha decidido aceptar los fondos fiduciarios facilitados por los gobiernos, además de sus contribuciones ordinarias, para fines concretos relacionados con los proyectos que reciben asistencia del UNICEF. En segundo lugar, se ha decidido permitir a los comités voluntarios que recauden fondos destinados a un proyecto determinado para el cual la Junta haya aprobado la obligación, pero para el que no se hubieran asignado fondos todavía.

8. En el curso de los años, el UNICEF ha ido incrementando sus gastos en programas de formación para hacer frente a la crucial necesidad de personal capacitado, habiéndose destinado a tales programas un tercio de las asignaciones. La mayoría de los proyectos en todos los campos incluyen actividades de formación. En su período de sesiones de Bangkok, la Junta acordó que los encar-

gados de formular la política, los planificadores y los supervisores, desempeñen un papel más importante en la formación profesional, habiéndose concedido gran importancia a la formación de instructores. En este período de sesiones hubo algunas diferencias de opinión en cuanto a la esfera en que debería concentrarse el esfuerzo de formación. Se recomendó que se utilizaran plenamente los servicios de formación existentes en los países que desearan recibir asistencia y que los estudiantes recibieran su instrucción en las regiones donde fuera a localizarse su futura labor.

9. La Junta reiteró también el interés que concede a la evaluación, factor de primordial importancia a fin de asegurar la más eficaz utilización de los recursos, habiéndose instado a que en todos los programas se establecieran procedimientos de evaluación como parte de aquéllos. De conformidad con la resolución 991 (XXXVI) del Consejo, se hizo hincapié en la importancia de la evaluación de los proyectos por los propios gobiernos. El proyecto de resolución presentado por el Comité de Coordinación en virtud del tema 6 del programa (E/AC.24/L.241) concuerda enteramente con la opinión de la Junta. Se ha considerado oportuno que el UNICEF colabore con los organismos técnicos pertinentes en el estudio de los programas en aquellos casos en que aparezcan involucradas consideraciones de orden técnico y administrativo. En cada período de sesiones sobre cuestiones de política, la Junta debería examinar uno o más informes especiales en que se evaluaría la asistencia a los diferentes tipos de programas. El UNICEF ayudaría también a los países a robustecer sus mecanismos nacionales de evaluación.

10. En su período de sesiones de enero de 1964 la Junta decidió celebrar un período de sesiones al año en lugar de dos (véase E/3868, cap. VIII), lo que entrañará ciertas modificaciones en la rutina de la presentación de los programas y ha de reducir el volumen de trabajo administrativo que debe efectuar el personal local.

11. La labor del UNICEF es un elemento esencial en la lucha por dar estabilidad y paz al mundo. El niño es objeto de una creciente atención porque su bienestar es de vital importancia para el crecimiento y el progreso nacionales, y también porque es la principal víctima del subdesarrollo. El UNICEF debe actuar en calidad de conciencia impaciente del mundo, operando en interés del niño hasta que todas las naciones reconozcan plenamente las necesidades de la infancia y expresen ese reconocimiento en políticas prácticas.

El Sr. Chanderli (Argelia), segundo Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

12. La Sra. TILLET (Estados Unidos de América) dice que el UNICEF constituye un ejemplo brillante de colaboración internacional y que su Gobierno se siente orgulloso de estar estrechamente asociado a sus diversas actividades. La Sra. Tillett felicita al Director Ejecutivo y a su personal por sus informes sobre los tres últimos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, que inspiran satisfacción por lo que se ha hecho, así como un sentimiento de urgencia en cuanto a lo que queda por hacer. La diferencia entre necesidades y recursos es enorme, y

su Gobierno está de acuerdo en que un modo de resolver el problema es que los países que reciben la asistencia fijen las prioridades adecuadas de acuerdo con las necesidades y posibilidades locales.

13. La Sra. Tillett se complace en notar que alrededor de un tercio de los fondos del UNICEF se destina a proyectos que comprenden la formación de personal que ha de trabajar con los niños, así como que varios de los nuevos proyectos se refieren a la planificación de las necesidades de la infancia. Entre tales medidas, la asistencia concedida a dos institutos regionales de planificación y desarrollo, en Asia y en América Latina respectivamente, y el patrocinio de seminarios regionales sobre planificación en favor de los niños y de los jóvenes han obtenido el pleno apoyo de su delegación. Sin embargo, la organización de seminarios exige una cuidadosa atención a fin de asegurar el mejor uso de los limitados recursos, por lo que es esencial evaluar completamente sus resultados antes de emprender cualquier trabajo adicional en ese campo. Por esa razón, su delegación considera prematuro el proyecto de convocar una conferencia mundial sobre el puesto de los niños y de los jóvenes en el desarrollo económico y social, como se sugirió en la reciente conferencia de mesa redonda celebrada en Bellagio.

14. El período de sesiones de 1964 de la Junta Ejecutiva, uno de los más importantes en los últimos años, ha sido el primero que se celebró en un país en desarrollo. Dicho período de sesiones se destacó también por una discusión a fondo de importantes cuestiones de política. Gracias a la visita que hicieron a distintos países de la región para inspeccionar la ejecución de los programas del UNICEF, los miembros de la Junta adquirieron unos conocimientos básicos que contribuyeron a dar valor a las discusiones. Así, pues, una sesión ocasional sobre el terreno podría contribuir grandemente a la comprensión de los problemas del UNICEF por parte de la Junta.

15. Un importante tema del programa del período de sesiones de la Junta ha sido el alcance de la asistencia del UNICEF. Como base de la responsabilidad del UNICEF en cuanto a promover la salud y el bienestar de la infancia, está la tesis de que podrían desarrollarse programas, especialmente destinados al bienestar del niño, que se distinguieran de los programas encaminados al desarrollo económico y social en general. La delegación de los Estados Unidos se complace en observar que en el período de sesiones celebrado en Bangkok se reafirmó esta tesis, ay que eran indispensables ciertos principios orientadores para poder encauzar los fondos del UNICEF por los más eficaces conductos. El problema con que se enfrenta la Junta es el de elaborar dichos principios orientadores y seguir manteniendo la flexibilidad necesaria. Aunque en el período de sesiones de Bangkok no se han presentado recomendaciones concretas, se ha subrayado la importancia de concentrar los programas del UNICEF en la ayuda a la infancia, habiéndose puesto de manifiesto la necesidad de enjuiciar de manera crítica los programas que se sitúan en los límites de las actividades de la organización. De conformidad con las decisiones de la Junta, se está intentando elaborar medidas concretas para la evaluación de los proyectos como parte de los mismos,

habiéndose un mayor esfuerzo por cooperar con los organismos bilaterales y multilaterales a fin de asegurar que los recursos disponibles produzcan los máximos resultados.

16. Otro tema de especial interés es una decisión de política relativa a la asistencia del UNICEF para la erradicación del paludismo. En los últimos años, la Junta no ha estado dispuesta a aprobar nuevos programas en ese campo hasta tener una evaluación de la situación. A sugerencia de la delegación de los Estados Unidos, se ha adoptado ahora una política más flexible que permitirá al UNICEF aprobar nuevos programas si se cumplen ciertas condiciones cuyo objeto es asegurar que el programa de erradicación del paludismo permanezca en pie de igualdad con otros programas del UNICEF y no grave indebidamente los recursos del Fondo.

17. Con respecto a la política financiera, el período de sesiones de enero de 1964 puso fin al período de transición durante el cual las asignaciones se financiaban con cargo a ingresos en metálico, junto con una proporción creciente de ingresos que se esperaba recibir antes del siguiente período de sesiones. Las asignaciones hechas en el período de sesiones de junio de 1964 se basaron enteramente en los ingresos que se espera recibir durante los próximos doce meses. Así, ahora se ha completado virtualmente el proceso de utilizar con mayor rapidez los recursos del UNICEF, recomendado por los Estados Unidos y aprobado por la Junta en junio de 1961.

18. La delegación de los Estados Unidos ha tenido particular interés en escuchar que la ampliación del alcance de la asistencia del UNICEF a fin de incluir la educación, está empezando a dar resultados. La mayor expansión del programa de actividades se ha dado en ese campo, y la asignación por la UNESCO de un oficial de enlace a tiempo completo con la sede del UNICEF facilitará enormemente un mayor avance en esa dirección.

19. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá otorgando pleno apoyo a la labor que el UNICEF realiza para dar un mundo mejor a los ciudadanos de mañana.

20. El Sr. ATTLEE (Reino Unido) dice que el período de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, celebrado en enero de 1964, fue particularmente importante en vista de su magnitud, ya que fue el primer período de sesiones celebrado en un país en desarrollo y que consagró los debates a las necesidades de la infancia en una importante región. El Sr. Attlee rinde homenaje a la eficiencia con que opera el UNICEF y a la abnegada labor de su personal en la sede, en las regiones y sobre el terreno. El Sr. Attlee hace notar asimismo el impresionante grado de coordinación y cooperación existente entre la administración del UNICEF y los organismos especializados por cuyo conducto opera en gran parte, así como entre el UNICEF y la Dirección de Asuntos Sociales.

21. Pero la gran estima en que su delegación tiene al UNICEF no implica que no tenga críticas que formular. Su Gobierno ha tomado nota con satisfacción de la mayor actividad derivada de las nuevas normas financieras aprobadas por la Junta Ejecutiva en 1961, pero no se ha sentido enteramente tranquilo al considerar algunos de los nuevos campos hacia los cuales el Fondo encamina

sus actividades. Su delegación reconoce la necesidad de alguna actividad que no esté vinculada directamente a las necesidades de la infancia, pero estima que no debería permitirse que esa actividad fuera demasiado lejos.

22. Se está llegando al final de un período de gran expansión y es de esperar que más adelante se entre en un período de consolidación. Las mayores actividades del UNICEF han entrañado una pesada carga para la Junta y sus comités, particularmente para el Comité del Programa de Actividades, en sus esfuerzos por asegurar una fiscalización adecuada de las actividades del Fondo. La delegación británica acoge con satisfacción el nuevo procedimiento que se sigue para aprobar ayuda para los proyectos y que se describe en el informe de enero de 1964 (E/3868, cap. VIII), y cree que el mismo debería conducir a un alivio de la carga que pesa sobre los gobiernos miembros de la Junta y sobre la Secretaría. Sin embargo, al considerar el amplísimo número de proyectos que les han sido presentados, muchos de los cuales entrañan gastos considerables, el Comité del Programa de Actividades y la Junta se ven obstaculizados en su labor por el cortísimo tiempo de que disponen para proceder a un estudio adecuado del programa. Aun cuando la experiencia enseña que los proyectos se estudian siempre cuidadosamente antes de su presentación a la Junta, es deber de ésta examinarlos y evaluarlos, así como los créditos pertinentes, de acuerdo con las normas de política que ella misma ha elaborado. Por lo tanto, la delegación del Reino Unido espera que en el futuro se distribuya una información completa sobre el programa bastante antes del período anual de sesiones; en particular, considera innecesario demorar la declaración sobre la situación financiera por querer incluir las contribuciones de los gobiernos que han tardado en hacer sus promesas de contribuciones.

23. Con respecto a la política del Fondo, el Gobierno británico conviene enteramente con el Director Ejecutivo (E/3868, párr. 53) en que los problemas que no tengan importancia especial para la infancia no deberían incluirse en el programa del UNICEF. Le preocupan ciertas tendencias de los programas, que se encuentran actualmente en los límites de las actividades principales de la organización, programas que, si se deja que continúen, podrían hacer que el UNICEF se apartase de su función central. La delegación del Reino Unido está plenamente de acuerdo con la declaración contenida en el párrafo 56 del informe respecto de que es necesario conservar la imagen del UNICEF « como un organismo que consagra sus limitados recursos a satisfacer las necesidades más fundamentales de la infancia ». Una de estas tendencias que se encuentran en los límites de las actividades de la organización parece ser la formación y orientación profesional de los niños en edad postescolar. En ciertos casos, ese campo podría constituir una actividad adecuada para las operaciones del UNICEF, pero, en general, debería dejarse al organismo especializado competente.

24. Para poner otro ejemplo, el Gobierno británico apoya la idea de que el UNICEF debería, donde fuera necesario, emprender actividades en el campo de la educación, pero se complace en observar que para esa actividad se ha asignado un porcentaje relativamente reducido de sus fondos, por lo que espera que no se

considere necesario ampliar ese campo de actividad en el que opera un organismo especializado competente.

25. El Sr. Attlee hace constar que la Junta Ejecutiva y la Conferencia de mesa redonda celebrada en Bellagio se han ocupado de los problemas de la planificación de la familia y expresado la esperanza de que el mejoramiento de la higiene y la educación en la vida familiar constituya un incentivo para dicha planificación. Su Gobierno suscribe esa esperanza, aun cuando observa que el problema es objeto de estudio por parte del Consejo y de la Comisión competente. Es éste un problema en el que su Gobierno estaría dispuesto a facilitar asistencia técnica si se le solicita.

26. Su gobierno comparte el acuerdo general expresado en el párrafo 73 del informe, en el sentido de que, en conjunto, el enfoque general de la cuestión de la asistencia del UNICEF es correcto, pero que los resultados de la ampliación del alcance de la asistencia, decidida en 1961, debería ser objeto de examen crítico. Su delegación también suscribe la conclusión hecha en la sección sobre evaluación (*ibid.*, párrs. 85 y 86).

27. El Sr. Attlee se complace en tomar nota de que el Secretario Ejecutivo está de acuerdo con la idea de que el centro de la coordinación debe estar en los países beneficiarios de la asistencia. La concesión de la asistencia debería hacerse a solicitud de los países beneficiarios, de acuerdo con sus planes nacionales de desarrollo y con pleno conocimiento de los recursos disponibles. A este respecto, cabe destacar la valiosa función de los representantes residentes, y esperar que el UNICEF utilice sus servicios lo más ampliamente posible.

28. Aun aceptando que el UNICEF debería estar dispuesto a prestar ayuda a los países en la esfera de la planificación, así como a cooperar con otros organismos en promover la idea de la planificación del desarrollo social, especialmente en relación con los niños y los jóvenes, su delegación considera que el UNICEF tiende a ir demasiado lejos en su intento de ejercer una influencia directa sobre los planes de desarrollo de los países beneficiarios. En enero de 1964 la delegación británica se enteró con grandes recelos de los proyectos previstos en ese campo y, particularmente, de la conferencia de mesa redonda celebrada más tarde en Bellagio. Estos temores no disminuyeron después del examen de las conclusiones de la conferencia, las cuales parecen haber tenido importantes repercusiones en cuanto a la política futura. Aparentemente, estas consecuencias van en alguna medida en contra del principio de la independencia de decisión en favor de los países beneficiarios, principio que el Presidente de la Junta Ejecutiva ha destacado en su discurso de apertura, y dejan entrever la entrada en un nuevo campo de actividad que quizá no convenga que emprenda el UNICEF si éste desea mantener su posición y su independencia actuales. La Junta Ejecutiva debería examinar estos puntos en un período de sesiones sobre cuestiones de política, una vez que los gobiernos de los Estados Miembros hayan tenido oportunidad de estudiarlos.

29. Pese a estas críticas, el Gobierno del Reino Unido está en general muy satisfecho con la consagración de los recursos del UNICEF al alivio de la miseria y al

mejoramiento de la salud y el bienestar generales de la infancia en todo el mundo. El Sr. Attlee hace constar que la asistencia facilitada en el marco de las esferas tradicionales (servicios sanitarios fundamentales, control de las enfermedades, nutrición y bienestar del niño y de su familia), siguen constituyendo la parte principal de las actividades del UNICEF y absorben el 87% de los gastos de las asignaciones del programa recomendadas en el período de sesiones de junio de 1964 de la Junta Ejecutiva. El examen de las propuestas de asignaciones para proyectos presentadas a la Junta justifica la opinión de la delegación británica de que el UNICEF merece plenamente la alta reputación de que disfruta.

30. La delegación del Reino Unido apoya el proyecto revisado de resolución presentado por Argelia, Australia, Austria, Chile, Estados Unidos de América, India, Senegal y Yugoslavia (E/L.1065/Rev.1)

31. El Sr. FRANZI (Italia) expresa que su país participó en el período de sesiones de enero de 1964 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, celebrado en Bangkok, y en el período de sesiones de junio de 1964, celebrado en Nueva York. En ambos períodos de sesiones su delegación dió a conocer la opinión de su Gobierno acerca de los más importantes problemas políticos, financieros y de procedimiento relacionados con el UNICEF, de manera que el Sr. Franzi se limitará ahora a hacer algunas observaciones adicionales de carácter general.

32. El primer punto que desea comentar es el problema de las relaciones entre las necesidades y los recursos del UNICEF, problema al que se hace referencia en los documentos preparados por la Secretaría y en las discusiones de la Junta, no sólo en términos cuantitativos (por ejemplo, el volumen de la asistencia del UNICEF que corresponde a cada niño en los países en desarrollo) sino también en función de los objetivos del UNICEF y de la evaluación de los resultados de sus actividades. La insistencia en ese problema es prueba de vitalidad y del constante deseo de buscar el mejor medio de obtener resultados óptimos con los limitados recursos disponibles. Naturalmente, el problema no es nuevo, sino que se remonta a los primeros días del UNICEF, aunque fue adquiriendo creciente importancia a medida que iban definiéndose y evaluándose las numerosas necesidades de la infancia.

33. La cuestión de las relaciones entre las necesidades y los recursos del UNICEF constituye una situación de hecho dentro del marco en el cual el UNICEF debe desarrollar sus actividades. El problema real consiste en garantizar el mejor uso posible de los recursos disponibles y en definir, para cada país, la acción concreta que ha de emprenderse dentro de los límites de los principios generales adoptados.

34. El segundo comentario del Sr. Franzi se refiere a la política general del UNICEF y su aplicación en cada país beneficiario de la asistencia. Como el UNICEF es una organización de asistencia a la infancia, sus actividades no pueden limitarse a un sector o sectores particulares. Sin embargo, una ampliación de las actividades del UNICEF en cuanto a los aspectos generales de la asistencia infantil, en particular a los relacionados con la formación y con la programación, podría servir de gran ayuda a fin de hacer frente prontamente a las necesidades que surjan.

Por lo tanto, la delegación de Italia expresa su apoyo a las actividades del UNICEF en ese sentido y hace constar que el segundo párrafo del preámbulo del proyecto conjunto de resolución parece tener en cuenta ese punto.

35. El verdadero problema con que se enfrenta el UNICEF parece ser, pues, el de escoger el tipo más adecuado de acción para cada uno de los países beneficiarios de la asistencia. En esa elección entran muchos elementos, pero el más importante es la prioridad dada por los países interesados a las distintas necesidades de la infancia. La delegación de Italia considera que debería hacerse un estudio completo acerca de esa cuestión a fin de estudiar la posibilidad de elaborar nuevas normas generales que no sean incompatibles con el carácter del UNICEF ni con el derecho de los países en desarrollo a decidir ellos mismos el orden de prioridad de sus problemas. A título de ejemplo, el Sr. Franzi menciona dos de los problemas que hay que examinar en un estudio de ese tipo: primero, el volumen de asistencia que ha de darse a cada proyecto y, segundo, la determinación de las necesidades de la infancia entre las necesidades más vastas y generales de la familia y la comunidad.

36. Por lo que hace a los métodos de trabajo del UNICEF, el Sr. Franzi reitera la conveniencia de adoptar para el examen de los proyectos un procedimiento que permita dedicar más tiempo al estudio de los nuevos proyectos y de los que entrañen gastos cuantiosos, en comparación con los proyectos ya en ejecución y con los que sólo entrañan gastos limitados.

37. El Sr. HUIDOBRO (Chile) declara que su país atribuye la mayor importancia a las actividades de la Junta Ejecutiva del UNICEF y siente un interés especial por la ayuda que Chile recibe de dicho Fondo.

38. El Gobierno de Chile da la más alta prioridad a las necesidades de la infancia. Se ha creado una comisión interministerial, al más alto nivel, formada por los Ministros del Interior, de Justicia, de Salud Pública, de Trabajo y de Defensa Nacional, la cual está encargada de velar por los intereses de los menores y tratará de resolver prontamente los problemas con éstos relacionados. Esta Comisión ha planificado su acción sobre la base de la asistencia y atención a los niños que se encuentran en situación irregular física y psíquica. Para elaborar diversos proyectos que vayan en ayuda de estos menores, el Gobierno de Chile ha solicitado los servicios de un especialista en bienestar social, a través del PAAT. Se da la preferencia a la formación profesional de especialistas en la materia, con becas del UNICEF.

39. Chile ha solicitado la ayuda del UNICEF para formular un programa que tiende a una planificación integral de la asistencia a los menores en situación irregular. Por el momento esta ayuda se refiere exclusivamente a la capacitación de personal, y sus costos se elevarán a unos 32.000 dólares; se necesitará más adelante procurar la creación de centros de observación física y psíquica, diagnóstico y tratamiento, así como el fortalecimiento de los servicios no institucionales.

40. Las actividades del UNICEF en Chile se concentran hoy principalmente en los problemas de la higiene y la salud, y constituyen una aportación muy valiosa a la

labor que se viene realizando en este campo. Los problemas de lucha contra la tuberculosis y la extensión de centros hospitalarios, complementan la acción de la administración central.

41. El UNICEF contribuye también a los programas de reconstrucción de centros de educación primaria, así como a otros que se ocupan de la nutrición de la infancia en Chile. La delegación de este país espera que en lo futuro se puedan ampliar las actividades en el campo de la instrucción pública.

42. El orador está seguro de que la instalación de un puesto local de administración en la ciudad de Santiago contribuirá a la mejor asistencia que el UNICEF está proporcionando a Chile.

43. El Sr. Huidobro observa con satisfacción la íntima cooperación que existe entre la Junta Ejecutiva del UNICEF y los organismos especializados, en particular la OMS y la FAO, cuya actividad complementaria es decisiva en muchos aspectos de los programas del Fondo.

44. La delegación de Chile está convencida de que es indispensable que los organismos internacionales pertinentes den prioridad a los problemas de los niños. Por ello, le satisface presentar, en unión de otras delegaciones, el mencionado proyecto de resolución, que tiende a reforzar la acción del UNICEF y que es de esperar sea aprobado por unanimidad.

45. El Sr. HILL (Australia) dice que el Gobierno y el pueblo de Australia han seguido con gran interés el desarrollo de las actividades del UNICEF, desde su fundación en 1946. Australia formó parte de la Junta Ejecutiva del UNICEF de 1946 a 1961 y figura entre los principales contribuyentes al Fondo. Las organizaciones no gubernamentales de su país han demostrado también un interés especial por la labor del UNICEF y han contribuido generosamente a la misma. Por ejemplo, la Asociación pro Naciones Unidas de Australia está ocupándose de crear un comité nacional del UNICEF, y el Fondo recibirá una suma considerable en efectivo de los beneficios que se obtengan en Australia con la Campaña mundial contra el Hambre.

46. En cuanto a hechos recientes, Australia ve complacida la labor del UNICEF en el continente asiático, así como la decisión de incluir la cuestión de las necesidades de la infancia en Asia en el programa del período de sesiones que la Junta Ejecutiva celebró en Bangkok en enero de 1964. Constituyó un elemento nuevo en dicho período de sesiones la invitación que los Gobiernos de Filipinas, la India, Indonesia, el Irán, Pakistán y Tailandia hicieron a un reducido grupo de representantes de la Junta para observar directamente los problemas relativos a los niños y los menores en sus países, los programas destinados a atender sus necesidades y el papel de la ayuda internacional. Dichas visitas se celebraron una semana antes de la apertura del período de sesiones, y los informes respectivos fueron presentados a la Junta, lo que proporcionó una documentación útil para considerar las necesidades de los niños en Asia, así como una valiosa oportunidad para evaluar la labor del UNICEF en los países interesados.

47. Como consecuencia de la interpretación más liberal del mandato del UNICEF en 1961, la delegación de Australia se inquietó ante la posibilidad de que como resultado de las crecientes actividades del UNICEF, sus fondos y energías se vieran dispersados y menguados en campos que pudieran considerarse de beneficio marginal para los niños. El interés del mundo entero se ha fijado en aquellas actividades del UNICEF especialmente encaminadas a lograr resultados positivos para los niños; es esencial, si se quiere que el Fondo conserve todo el apoyo que en la actualidad tiene, que no pierda dicho carácter. Fue con ese criterio como la delegación de Australia vio la decisión de política adoptada por la Junta en su período de sesiones de enero de 1964 sobre la erradicación del paludismo; no sería prudente que el UNICEF, con sus limitados recursos, emprendiera un programa en tal sentido, aunque el Fondo continuara apoyando campañas ya emprendidas.

48. Australia concede considerable importancia a los diversos aspectos del problema de determinar hasta qué punto debe concederse la ayuda del UNICEF sin que ello perjudique a la concentración de dicha ayuda en los niños. Si bien está de acuerdo con la conclusión de la Junta, de que en general la orientación principal del UNICEF es correcta, y con las medidas adoptadas por la Junta en su período de sesiones de junio de 1961 para ampliar el alcance del UNICEF, su delegación estima que los campos tradicionales de la ayuda del UNICEF deben continuar constituyendo la estructura efectiva de una proporción fundamental de sus actividades.

49. El informe de la Junta Ejecutiva (véase (E/3868, párr. 118) resume los acontecimientos recientes relativos a las relaciones de trabajo del UNICEF con los demás organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas. Australia celebra estos nuevos procedimientos destinados a lograr una mayor integración de los programas con otros organismos que actúan en campos conexos, lo que debe servir para evitar la duplicación y el derroche de los recursos.

50. A la luz de estas observaciones, su delegación se complace en figurar entre los autores del proyecto conjunto de resolución. A este respecto, entiende que el término «gobiernos», utilizado en los párrafos 1 a 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, tiene el significado que le da la resolución 918 (XXXIV) del Consejo, a la que se hace referencia en el párrafo 1 de la parte dispositiva.

51. El Sr. MIGONE (Argentina) dice que su Gobierno considera que por el término «gobiernos», tal como se utiliza en los mencionados párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución, deben entenderse los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. En consecuencia, considera que quizá convenga sustituir el citado término por «gobiernos de Estados Miembros» a fin de que su significado no deje lugar a dudas.

52. La Argentina sigue la noble labor del UNICEF con gran interés y satisfacción, y el orador felicita al Presidente de la Junta Ejecutiva por su notable declara-

ción preliminar y al UNICEF por la excelente manera como realiza sus actividades.

53. El Sr. SOC (Yugoslavia) declara que las actividades humanitarias del UNICEF figuran entre las más importantes y eficaces de los organismos de las Naciones Unidas. En muchos países, la sociedad se preocupa cada vez más de proteger a los niños y fomentar las mejores condiciones posibles para su educación, su desarrollo y su felicidad. A pesar de estos esfuerzos, hay en el mundo entero millones de niños cuyas necesidades básicas siguen sin satisfacerse y que continúan viviendo en una terrible pobreza.

54. Al cumplir su noble labor de mejorar las condiciones de los niños en el mundo entero, el UNICEF realiza muchas y muy diversas actividades. Se orientan éstas cada vez más hacia las regiones en las que las necesidades de los niños son más agudas, en particular hacia los países de Asia, Africa y América Latina. El período de sesiones celebrado en enero de 1964 se ocupó sobre todo de los problemas relativos a los niños en Asia. Los programas del UNICEF se orientan cada vez más hacia la asistencia a los países que acaban de lograr la independencia, y la delegación de Yugoslavia apoya vivamente tal tendencia.

55. Además de la asistencia material que proporciona, el UNICEF ayuda también a capacitar personal para los servicios de protección a la madre y al niño. La coordinación de los correspondientes servicios sociales en los planes nacionales de desarrollo es esencial para su funcionamiento eficaz, y la delegación de Yugoslavia considera que la ayuda que presta el UNICEF a los países para formular sus planes es particularmente útil y necesaria.

56. Aun cuando la delegación de Yugoslavia apoya las actividades realizadas hasta ahora por el UNICEF, considera que hay que estudiar cómo podría prestarse mayor atención a la rehabilitación de los niños incapacitados, dada la gravedad y la extensión del problema.

57. En Yugoslavia se han obtenido excelentes resultados en cuanto respecta a la protección a la madre y al niño, debido a la atención cada vez mayor que la comunidad íntegra presta a dicha protección. La asistencia del UNICEF ha contribuido sobremanera a los esfuerzos realizados por el país en este aspecto. Esta observación es aplicable en particular a materias tales como la atención médica a las madres y los niños, el mejoramiento de la alimentación de los niños en edad escolar y la creación de escuelas rurales. La ayuda proporcionada por el UNICEF ha sido integrada en los planes nacionales de mejoramiento de la nutrición, la atención médica a los niños, el desarrollo de la industria lechera y otras actividades relacionadas con la asistencia a los niños.

58. Yugoslavia ha adquirido un gran caudal de experiencia en estas materias y está dispuesta a contribuir a la capacitación de personal de los países en desarrollo y de los países de reciente independencia, actuando como país huésped de becarios del UNICEF, la OMS y la FAO.

59. Yugoslavia también ha hecho contribuciones, dentro de lo que sus recursos le permiten, para ayudar al UNICEF a realizar sus actividades.

60. El orador desea elogiar al UNICEF por la ayuda de emergencia que prestó en 1963 con ocasión del terre-

moto que destruyó la ciudad de Skopje. Una semana después de dicha catástrofe, llegaron expertos del UNICEF a la ciudad y decidieron prestar ayuda de emergencia para reconstruir los locales de los servicios de protección a la madre y al niño y del centro municipal de distribución de leche.

61. Para concluir, la delegación de Yugoslavia se pronuncia favorablemente sobre los tres informes presentados al Consejo y apoya las diversas recomendaciones que figuran en los mismos; también le complace copatrocinar el proyecto conjunto revisado de resolución (E/L.1065/Rev.1).

62. La Srta. MUTER (Indonesia) declara que el Gobierno de Indonesia siempre se ha interesado mucho por la labor del UNICEF, de cuya Junta Ejecutiva fue miembro en otro tiempo. El Gobierno y el pueblo de Indonesia agradecen al UNICEF su ayuda, que siempre ha sido imparcial y estimulante.

63. La delegación de Indonesia apoya incondicionalmente el proyecto de resolución presentado al Consejo.

64. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) declara que es ya tradicional la actitud positiva del Gobierno de Checoslovaquia respecto del UNICEF. Dicho Gobierno viene cooperando con el UNICEF desde el fin de la segunda guerra mundial, y hace algunos años renunció a todas las aspiraciones que hubiera podido tener a la asistencia, a fin de que otros países que están en peor situación económica puedan gozar de la ayuda del mismo. La contribución anual del Gobierno al UNICEF asciende a 375.000 coronas, y los artistas de Checoslovaquia también ayudan dibujando tarjetas de felicitación del UNICEF.

65. Checoslovaquia está considerada con razón como uno de los países más adelantados del mundo en materia de protección a la madre y al niño y de bienestar familiar. Existen atenciones y servicios especiales para las madres, tanto durante el parto como después de éste, y la mortalidad infantil ha disminuido hasta el punto de que sólo representa ahora un quinto de la de 1937.

66. A su delegación le complace que el UNICEF haya reconocido el principio de que todos los aspectos de la protección a la infancia son importantes en el contexto más amplio del desarrollo económico y social, así como que esté siguiendo este principio al ejecutar sus proyectos. Aunque el UNICEF cada vez presta mayor atención a la creación de adecuados servicios sanitarios para madres y niños, y a otros aspectos del bienestar y la educación de los niños, la delegación de Checoslovaquia considera que debe prestar una asistencia más efectiva a los Estados de Africa que acaban de lograr la independencia y que necesitan una ayuda especial. Deben asignarse más fondos a dicho efecto.

67. Cabe esperar que las actividades del UNICEF continúen teniendo éxito y eficacia en lo futuro, y el Gobierno de Checoslovaquia continuará contribuyendo a los esfuerzos del UNICEF en este sentido. Su delegación está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución presentado al Consejo.

68. Al Sr. de BIRAN (Francia) le complace la política seguida por el UNICEF en cuanto respecta a dar prioridad a la ayuda destinada a la educación en Africa y a mejorar la nutrición de los niños en la India y la salud de los niños en el Pakistán y en otros países de Asia. Espera que su labor continúe teniendo éxito y que siga pudiendo consagrar sólo el 6% de su ingreso total a gastos administrativos.

69. El UNICEF inició su actividad ayudando a los niños víctimas de la segunda guerra mundial, y luego pasó a ayudar a los niños de las zonas insuficientemente desarrolladas del mundo que padecen enfermedades y subalimentación. Ahora ha alcanzado una tercera fase en sus actividades, y ayuda a los niños mediante la asistencia que presta a los gobiernos para que les proporcionen servicios como parte de sus programas nacionales de desarrollo. La ayuda que da ahora a los niños ya no debe considerarse como una caridad, sino como una inversión.

70. Si se quiere que la ayuda a los niños constituya tal inversión, hay que ocuparse sobre todo de la planificación. La Conferencia celebrada en Bellagio contribuyó realmente a elaborar una doctrina del desarrollo. Si bien el Gobierno de Francia no aprueba todas las conclusiones de la citada Conferencia, ve con agrado el espíritu de iniciativa que demostró y el modo amplio e inteligente como enfocó los diversos problemas.

71. El orador está convencido de que los intereses de los niños figurarán siempre en primer lugar en todo lo relacionado con el UNICEF y su labor, de que se resistirá a la tentación de introducir innovaciones innecesarias y de que conservará su autonomía en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

72. La Sra. KASTALSKAYA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) expresa que, si bien no se puede esperar que el UNICEF satisfaga todas las necesidades de los niños, el organismo está siendo sumamente útil. Estuvo muy en lo justo al abandonar el principio de dispensar caridad y adoptar el de proporcionar una asistencia que ha de producir un efecto más permanente.

73. La delegación de la URSS aprueba las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva, en el sentido de ayudar a proyectos que formen parte de los planes generales de desarrollo, sobre la base de prioridades. Los fondos nacionales e internacionales no pueden utilizarse de un modo adecuado si no hay una planificación previa.

74. Sin embargo, es preciso considerar algunos otros aspectos de la labor del UNICEF. Se está fortaleciendo la cooperación entre éste y los organismos especializados; pero hay que someter a examen algunas de las transferencias de fondos que está haciendo a los organismos especializados, en particular a la FAO, a la OIT y a la UNESCO para sufragar lo que cuestan los expertos. No debe permitirse que el UNICEF pierda su carácter propio, y hay que oponerse a todos los esfuerzos que se hagan para dispersar excesivamente sus recursos en demasiados proyectos, en particular en el campo de la educación y la formación profesional. Se deben distribuir con mayor equidad los recursos del UNICEF. En la actualidad, la asistencia menos importante es la que se da a los países

de Africa, lo cual significa que se deja sin ayuda a los niños más pobres del mundo.

75. El período de sesiones celebrado por la Junta Ejecutiva en enero de 1964 demostró que las necesidades del enorme número de niños que necesitan asistencia en Asia son tan grandes que ninguna organización internacional puede satisfacerlas. Cuanto más pronto se realice el desarrollo económico y más rápidamente se introduzca la planificación, tanto más rápidamente podrán satisfacerse dichas necesidades. El bienestar de los niños debe ser la finalidad de todos los gobiernos, sea cual fuere la estructura social de sus países.

76. La delegación de la URSS apoyará el proyecto de resolución presentado al Consejo, pero deplora que esté redactado en términos tan generales. Habría preferido que el Consejo aprobara una resolución más decisiva en la que se reflejaran de un modo más adecuado las opiniones expuestas por los miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

77. El Sr. GLEISSNER (Austria) se adhiere a lo expuesto por quienes consideran que la palabra « gobiernos », en el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, designa a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Hablando como copatrocinador del proyecto de resolución, asegura al Consejo que los términos allí utilizados lo fueron en el mismo sentido que en la resolución 918 (XXXIV) del Consejo, a la cual se hace referencia en el proyecto de resolución.

78. El Sr. PURUSHOTTAM (India) dice que el Gobierno de la India ha observado con satisfacción que cada vez es mayor el número de gobiernos que participan en la labor del UNICEF y que las contribuciones netas han aumentado. Agradece la asistencia prestada por el UNICEF a la India.

79. Manifiesta el agrado de su Gobierno ante la labor de la Conferencia celebrada en Bellagio. Espera que la Secretaría continúe examinando cuidadosamente las recomendaciones de la Conferencia.

80. Coincide con los oradores anteriores en que la palabra « gobiernos » debe designar, en el proyecto de resolución, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Habría preferido que en el proyecto de resolución se hubiera utilizado la misma redacción que en la resolución 918 (XXXIV) del Consejo, pero no insistirá en una enmienda.

81. El Sr. PUTZ (Luxemburgo) se adhiere, en nombre de su delegación, a lo expuesto por quienes han expresado su satisfacción ante la labor del UNICEF, así como por la excelente declaración preliminar del Presidente de la Junta Ejecutiva. El Gobierno de Luxemburgo siempre se ha interesado por la labor del UNICEF.

82. Es de esperar que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución presentado al Consejo. Su delegación interpreta la palabra « gobiernos » del mismo modo que los oradores anteriores.

83. La Sra. HARMAN (Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

agradece a los miembros del Consejo sus amables observaciones, así como su apoyo incondicional a la labor del UNICEF. Asegura al Consejo que el UNICEF está resuelto a fortalecer sus actividades y a mantener su imparcialidad de siempre.

84. La oradora insiste una vez más en que la mayoría de los miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF consideran que debe mantenerse cierta flexibilidad en la planificación y la ejecución de los proyectos a fin de atender a las necesidades de los gobiernos que se encuentran en distintas fases de desarrollo. Estos miembros concuerdan en que dichas actividades deben realizarse sobre una base de prioridad, pero las prioridades tienen que ser establecidas, y lo son, por los propios gobiernos.

Los gobiernos solicitan y planean dicha asistencia y están encargados de la ejecución de los programas.

85. La Sra. Harman señala que la ayuda del UNICEF no se limita a los niños que son nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El UNICEF ayuda a los niños en todo el mundo, dondequiera que necesiten su ayuda.

86. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto conjunto de resolución (E/L.1065/Rev.1).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.